



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 19 -2015-ACSS
Santiago de Surco, 12 FEB. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

VISTO: En sesión ordinaria de la fecha, la Carta N° 01-2015-SAH-MSS, de la Regidora señorita Stephania del Mar Aguilar Hague, renunciado integrar la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipalidad de Santiago de Surco, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10° inciso 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución y obligación de los regidores "Formular pedidos y mociones de orden del día"; en concordancia con el Artículo 52° de la Ordenanza N° 454-MSS que aprueba el Reglamento Interno de Concejo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2015-ACSS del 08.01.2015, modificado por el Acuerdo de Concejo N° 010-2015-ACSS del 08.01.2015, se aprobó el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, para el Ejercicio 2015;

Que, mediante Carta N° 01-2015-SAH-MSS del 03.02.2015, la Regidora señorita Stephania del Mar Aguilar Hague, presenta su renuncia a integrar la Comisión de Asuntos Jurídicos, de esta Municipalidad, señalando que debido a sus actividades académicas, le es imposible acudir en forma oportuna y puntual a las reuniones que convoca la citada comisión, para pronunciarse sobre asuntos que deben ser resueltos por el Concejo;

Que, en vista de la renuncia formulada, el señor Alcalde propuso al Regidor señor Gustavo Luis Delgado Picón, para que integre la Comisión de Asuntos Jurídicos, quien acepto a formar parte de la citada Comisión;

Que, luego del debate correspondiente, de conformidad con el Artículo 10° numeral 5 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con los Artículos 85°, 86° y 108° de la Ordenanza N° 454-MSS, Reglamento Interno del Concejo, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por **UNANIMIDAD** optó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Regidora señorita **STEPHANIA DEL MAR AGUILAR HAGUE** a integrar la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Regidor señor **GUSTAVO LUIS DELGADO PICÓN** para integrar la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco.

ARTÍCULO TERCERO.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 004-2015-ACSS, modificado por el Acuerdo de Concejo N° 010-2015-ACSS, que aprobó el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, para el Ejercicio 2015, en lo referente a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la misma que queda redactado de la forma siguiente:



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 2 del ACUERDO DE CONCEJO N° 19 -2015-ACSS

- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Felipe Salazar Risci
William David Marin Vicente
Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva
Gustavo Luis Delgado Picón
Luis Enrique Caicedo Reaño

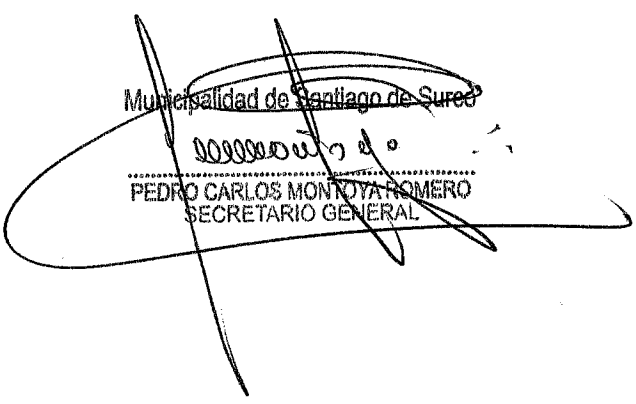
Presidente
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

ARTÍCULO CUARTO.- RATIFICAR en los demás extremos el Acuerdo de Concejo N° 04-2015-ACSS, modificado por el Acuerdo de Concejo N° 010-2015-ACSS.

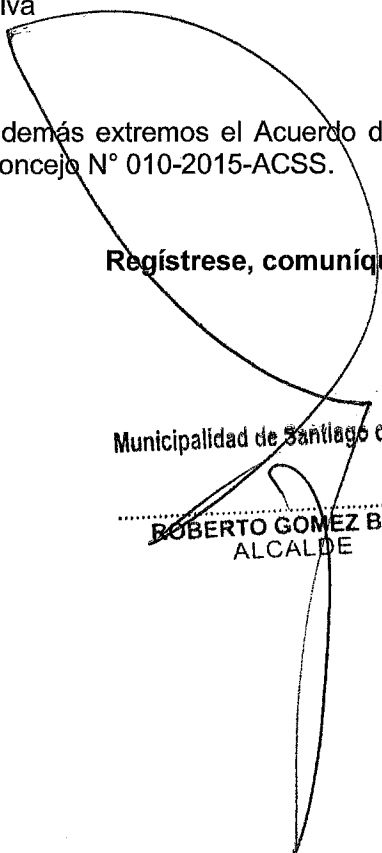
POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE